



OFICIO N° 92081
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.128°/372

VALPARAÍSO, 14 de enero de 2025

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de coordinar y gestionar la inclusión de instalaciones para una aduana o control fitosanitario del Servicio Agrícola y Ganadero en la Ruta 5 Tramo Caldera-Antofagasta en el sector que se indica.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5851B96B9600B1DF



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputada Karol Cariola Oliva

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Ministro de Agricultura
Subsecretario de Agricultura
Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero
Ministra de Obras Públicas
Subsecretario de Obras Públicas

Materia: Solicita considerar instalaciones para aduana o control fitosanitario en tramo licitado de la primera concesión de la Ruta 5 Tramo Caldera – Antofagasta en el sector que indica.

Fecha: 12 de enero de 2025

El 30 de octubre de 2024 se publicó en el Diario Oficial el llamado a licitación de la primera concesión de la Ruta 5 Tramo Caldera – Antofagasta. El proyecto tiene una extensión de 466 km que atraviesa dos regiones y tres provincias en total e involucra una inversión de USD \$931 millones para la ejecución, mantención y operación de la obra. Se trata de una obra muy esperada por los habitantes de la Región de Atacama, y que se espera disminuya el tiempo de viaje y mejore las condiciones de seguridad en una de las rutas de la Región de Atacama que hace noticias por accidentes de tránsito fatales.

En reunión sostenida por esta Diputada con la Asociación de Productores y Exportadores Agrícolas del Valle de Copiapó (APECO), la referida asociación gremial manifestó la necesidad de contar con una aduana o control fitosanitario unos 14 kms. al norte del puerto de Chañaral, en la ruta 5 Norte en el tramo que une Chañaral y Antofagasta. Se trata de un punto estratégico para garantizar que nuestros productos agrícolas cumplan con los estándares internacionales de calidad y lleguen a sus mercados sin retrasos, toda vez que es ruta obligada y al interior de la región y a esta altura confluyen varios caminos.

Esto debido a que la Región de Atacama es una zona de tránsito entre el extremo norte del país y la Región Metropolitana, y que con la crisis migratoria que atraviesa el país se ha visto un incremento del ingreso clandestino por tierra de productos no autorizados o de productos de origen vegetal que al no contar con los estándares a los que se someten las exportaciones agrícolas de Chile se ha traducido en el ingreso de plagas erradicadas o que no existían antes en la Región de Atacama y en el país. Lo anterior es un riesgo para los exportadores agrícolas, especialmente para los productores de uva de mesa.

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades ya señaladas, para que en el ámbito de sus competencias coordinen y gestionen la inclusión de instalaciones para una aduana o control fitosanitario del Servicio Agrícola y Ganadero 14 kms. al norte del puerto de Chañaral en el tramo de la Ruta 5 Tramo Caldera – Antofagasta que se encuentra en proceso de licitación entre Chañaral y Antofagasta, para garantizar que los productos agrícolas de la Región de Atacama cumplan con los estándares internacionales de calidad.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

SOFÍA CID VERSALOVIC
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

